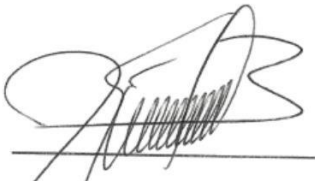


ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Karen Helena Almanza Barragán, Subdirector Técnico De Agencia, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la ley 734 de 2002, así como la resolución 706 de 2016 y 356 de 2022, conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades del gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 expedidas por UAE – Contaduría General de la Nación, procede a publicar en lugar visible y en la página web, los siguientes Informes financieros y contables al corte 30 de junio de 2026 así: El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados junto con las Notas de carácter específico relativas a situaciones particulares de la cuentas a los estados financieros de la Agencia Nacional de Tierras, hoy 31 de julio de 2026.



KAREN HELENA ALMANZA BARRAGAN

Subdirector Técnico De Agencia - Contador Público T.P. 198133-T
Subdirectora Administrativa y Financiera

Los suscritos Juan Felipe Harman Ortiz, Representante Legal de la Agencia Nacional de Tierras y Karen Helena Almanza Barragan Subdirectora Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la ley, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 356 de 2022, 261 de 2023 y 411 de 2023 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT con corte a 30 de junio de 2026, que fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de información financiera SIIF Nación y se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la resolución N°533 de 2015 de la UAE- Contaduría General de la Nación.

Que los estados contables básicos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, con corte a 30 de junio de 2026, revelan el total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF nación a la fecha de corte.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal de la Agencia Nacional de Tierras.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos

Bogotá D.C., dada a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.



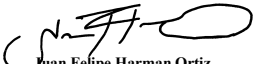
Juan Felipe Harman Ortiz
C.C 1.121.845.374 de Villavicencio
Director General ANT

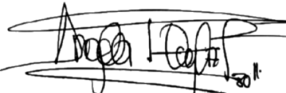


Karen Helena Almanza Barragan
C.C. 20.689.084 de La Mesa, C/marca
Contadora T.P. 188603 – T
Subdirectora Administrativa y Financiera

CODIGO	DESCRIPCION	JUNIO 2026	MARZO 2026	NOTA	CODIGO	DESCRIPCION	JUNIO 2026	MARZO 2026	NOTA
1	ACTIVOS	4.992.135.197.028,32	4.888.667.648.940,81		2	PASIVOS	245.206.627.330,32	316.998.479.085,88	
	ACTIVOS CORRIENTES	3.569.036.775.490,77	2.680.915.122.010,13			PASIVOS CORRIENTES	71.263.768.847,45	143.045.982.846,01	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	-	93.425.292,79		24	CUENTAS POR PAGAR	64.688.526.906,11	136.283.498.647,22	5
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	-		2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	17.740.111.632,94	104.182.017.459,63	
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	-	93.425.292,79		2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	6.080.797.660,51	7.242.828.622,25	
13	CUENTAS POR COBRAR	6.132.271.767,54	1.157.621.752,95	1	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	239.322.481,18	161.989.277,13	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.132.271.767,54	1.157.621.752,95		2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	6.481.255.046,00	5.862.022.203,00	
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	-		2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.892.054.906,76	1.754.028.566,16	
15	INVENTARIOS	2.107.050.374.255,10	1.901.571.142.850,34	2	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	2.107.050.374.255,10	1.901.571.142.850,34		2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1.133.358.129,85	526.221.008,49	
19	OTROS ACTIVOS	1.455.854.129.468,13	778.092.932.114,05	4	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	31.121.627.048,87	16.554.391.510,56	
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.030.668.242.008,18	186.859.660.294,18		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.393.124.484,00	5.120.653.891,00	6
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	400.154.114.659,95	572.073.648.558,86		2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.393.124.484,00	5.120.653.891,00	
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	-	11.467.978.561,01		27	PROVISIONES	-	-	7
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-		2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	-	-	
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-	-		29	OTROS PASIVOS	182.117.457,34	1.641.830.307,79	8
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	25.031.772.800,00	7.691.644.700,00		2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	182.117.457,34	1.641.830.307,79	
	ACTIVOS NO CORRIENTES	1.423.098.421.537,55	2.207.752.526.930,68			PASIVOS NO CORRIENTES	173.942.858.482,87	173.952.496.239,87	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	36.908.814,04	-		24	CUENTAS POR PAGAR	116.862.471.299,78	117.855.705.322,78	5
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	36.908.814,04	-		2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	32.364.465.153,00	33.106.466.726,00	
13	CUENTAS POR COBRAR	85.078.339.262,98	84.891.997.034,90	1	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	84.498.006.146,78	84.749.238.596,78	
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40.954.377,00	39.127.100,00		27	PROVISIONES	56.981.068.624,00	55.997.472.358,00	7
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	87.142.138.348,72	86.957.623.397,64		2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	56.981.068.624,00	55.997.472.358,00	
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.206.021.909,19	1.206.021.909,19		29	OTROS PASIVOS	99.318.559,09	99.318.559,09	8
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	-		2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	99.318.559,09	99.318.559,09	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50.898.480.002,30	53.329.482.819,62	3		TOTAL PASIVO	245.206.627.330,32	316.998.479.085,88	
1605	TERRENOS	11.643.575.950,00	11.643.575.950,00		3	PATRIMONIO	4.746.928.569.698,00	5.720.466.854.604,00	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	12.374.393.430,74	12.253.637.575,74		31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	4.746.928.569.698,00	5.720.466.854.604,00	9
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.078.771.685,49	2.078.771.685,49		3105	CAPITAL FISCAL	483.851.581.204,53	483.851.581.204,53	
1640	EDIFICACIONES	9.897.860.391,29	9.897.860.391,29		3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.967.327.271.237,62	3.985.489.057.325,86	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	37.556.120,90	37.556.120,90		3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	295.749.717.255,85	1.251.126.216.073,61	
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.250.287.099,66	4.250.287.099,66			TOTAL PATRIMONIO	4.746.928.569.698,00	5.720.466.854.604,00	
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	45.531.373.225,85	45.531.373.225,85						
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	160.320.000,00	160.320.000,00						
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	3.370.833,12	3.370.833,12						
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-						
19	OTROS ACTIVOS	1.287.084.693.458,23	2.069.531.047.076,16	4					
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	513.677.851.836,81	1.417.946.570.930,81						
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	744.681.607.798,61	630.258.392.839,30						
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	13.777.948.304,20	-						
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	65.127.318.336,34	65.085.592.840,34						
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-	-						

CODIGO	DESCRIPCION	JUNIO 2026	MARZO 2026	NOTA	CODIGO	DESCRIPCION	JUNIO 2026	MARZO 2026	NOTA
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	2.897.397.016,00	5.069.659.902,00						
TOTAL ACTIVOS		4.992.135.197.028,32	4.888.667.648.940,81		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.992.135.197.028,32	6.037.465.333.689,87	
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-		9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	196.933.094.648,14	188.827.578.336,47	10	91	PASIVOS CONTINGENTES	39.929.506.326.954,20	39.606.877.442.961,60	13
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	196.933.094.648,14	188.827.578.336,47		9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	39.929.506.326.954,20	39.606.877.442.961,60	
83	DEUDORAS DE CONTROL	78.822.482.826,24	75.885.570.523,34		93	ACREEDORAS DE CONTROL	70.514.706.446,92	66.756.682.541,92	14
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	6.794.608.838,15	6.794.608.838,15		9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	70.514.706.446,92	66.756.682.541,92	
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	337.859.354,00	337.859.354,00						
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	70.871.001.869,65	67.325.867.722,65						
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	31.169.187,00	31.169.187,00	12					
8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	787.843.577,44	1.396.065.421,54						
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 275.755.577.474,38 -	- 264.713.148.859,81 -		99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 40.000.021.033.401,10 -	- 39.673.634.125.503,50 -	
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 196.933.094.648,14 -	- 188.827.578.336,47 -		9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 39.929.506.326.954,20 -	- 39.606.877.442.961,60 -	
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 78.822.482.826,24 -	- 75.885.570.523,34 -		9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 70.514.706.446,92 -	- 66.756.682.541,92 -	


Juan Felipe Harman Ortiz
C.C. 1.121.845.374 de Villavicencio - Meta
Director General


Angela Lorena Ortiz Rosero
Secretaria General


Karen Helena Almanza Barragan
C.C. 20.689.084 de La Mesa - Cundinamarca
T.P. 198133-T Contadora Publica
Subdirectora Administrativa y Financiera

CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	JUNIO 2025	NOTA
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION			
	4 INGRESOS OPERACIONALES	728.748.925.539,92	1.281.587.637.799,93	
	41 INGRESOS FISCALES	1.827.277,00	1.469.139,02	
	4110 NO TRIBUTARIOS	1.827.277,00	1.469.139,02	
411003	Intereses	1.827.277,00	1.469.139,02	
	44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	39.385.864,00	1.331.728.242,00	16
	4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	39.385.864,00	1.331.728.242,00	
442828	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	39.385.864,00	1.331.728.242,00	
	47 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	728.707.712.398,92	1.280.254.440.418,91	17
	4705 FONDOS RECIBIDOS	723.188.259.141,92	1.271.778.508.135,91	
470508	Funcionamiento	32.356.130.995,30	28.244.259.837,84	
470510	Inversión	690.832.128.146,62	1.243.534.248.298,07	
	4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	5.519.453.257,00	8.475.932.283,00	
472201	Cruce de cuentas	5.519.453.257,00	5.834.932.283,00	
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	-	2.641.000.000,00	
	5 GASTOS OPERACIONALES	440.478.341.674,00	388.670.042.450,88	
	51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	404.276.113.474,08	356.550.415.530,67	19
	5101 SUELDOS Y SALARIOS	10.193.501.256,00	9.819.100.340,00	
510101	Sueldos	9.299.339.054,00	8.932.890.451,00	
510110	Prima técnica	420.538.828,00	491.059.397,00	
510119	Bonificaciones	450.640.210,00	388.497.159,00	
510123	Auxilio de transporte	22.983.164,00	6.653.333,00	
	5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	63.748.849,00	17.764.544,00	
510201	Incapacidades	59.461.775,00	6.350.379,00	
510216	Licencias	4.287.074,00	11.414.165,00	
	5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.833.907.960,00	2.519.460.874,00	
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	446.055.200,00	390.911.600,00	
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	911.932.230,00	810.687.637,00	
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	188.523.200,00	173.393.400,00	
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	818.399.792,00	707.910.465,00	
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	468.997.538,00	436.557.772,00	
	5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	557.622.500,00	488.677.400,00	
510401	Aportes al icbf	334.560.200,00	293.203.200,00	
510402	Aportes al sena	223.062.300,00	195.474.200,00	
	5107 PRESTACIONES SOCIALES	4.575.200.109,00	4.010.567.351,00	
510701	Vacaciones	715.946.454,00	700.026.534,00	
510702	Cesantías	935.065.905,00	671.900.616,00	
510704	Prima de vacaciones	482.979.593,00	487.690.610,00	
510705	Prima de navidad	873.426.392,00	834.057.122,00	
510706	Prima de servicios	456.084.024,00	442.535.128,00	
510707	Bonificación especial de recreación	154.506.425,00	58.498.403,00	
510790	Otras primas	957.191.316,00	815.858.938,00	
	5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	58.057.019,00	11.600.000,00	
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	58.057.019,00	11.600.000,00	
	5111 GENERALES	380.567.528.099,45	336.966.443.809,77	
511109	Gastos de desarrollo	49.290.872.906,18	45.225.279.266,37	
511113	Vigilancia y seguridad	1.413.933.054,00	1.051.020.234,00	
511114	Materiales y suministro	795.019.148,00	44.023.000,00	
511115	Mantenimiento	72.284.289,00	93.572.127,36	
511117	Servicios públicos	971.893.240,56	770.205.605,76	
511118	Arrendamiento operativo	6.617.775.369,78	5.008.434.935,54	
511119	Viáticos y gastos de viaje	7.131.877.035,00	8.095.215.457,00	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	42.750.650,00	39.488.000,00	
511123	Comunicaciones y transporte	8.841.475.732,00	7.139.629.423,00	
511125	Seguros generales	59.122.925,96	11.252.585,00	
511146	Combustibles y lubricantes	4.462.553,12	7.384.867,19	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.818.461.386,23	1.085.902.509,10	

CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	JUNIO 2025	NOTA
511179	Honorarios	237.702.979.553,00	187.075.759.572,96	
511180	Servicios	65.779.164.652,62	81.309.714.662,49	
511190	Otros gastos generales	25.455.604,00	9.561.564,00	
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5.426.547.681,63	2.716.801.211,90	
512001	Impuesto predial unificado	5.425.845.681,63	2.716.801.211,90	
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	702.000,00	-	
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	15.516.802.515,00	13.721.416.485,00	21
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	14.399.295.672,00	6.194.507.985,00	
550706	Asignación de bienes y servicios	14.399.295.672,00	6.194.507.985,00	
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.117.506.843,00	7.526.908.500,00	
555005	Para compra de tierra	1.117.506.843,00	7.526.908.500,00	
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	20.685.425.684,92	18.398.210.435,21	22
5720	OPERACIONES DE ENLACE	20.685.425.684,92	18.398.210.435,21	
572080	Recaudos	20.685.425.684,92	18.398.210.435,21	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	288.270.583.865,92	892.917.595.349,05	
4	INGRESOS NO OPERACIONALES	22.660.665.329,45	373.170.881.802,82	
48	OTROS INGRESOS	22.660.665.329,45	373.170.881.802,82	18
4802	FINANCIEROS	17.817.155.633,23	21.557.977.334,33	
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administracion	17.778.265.081,51	21.555.733.651,37	
480233	Intereses de mora	38.890.551,72	2.243.682,96	
4808	INGRESOS DIVERSOS	4.494.910.416,22	841.547.496,49	
480815	Fotocopias	77.844,00	63.387,00	
480817	Arrendamiento operativo	3.417.642.803,69	818.245.936,93	
480825	Sobrantes	-	6.114.072,56	
480828	Indemnizaciones	90.626.925,53	-	
	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	986.562.843,00	-	
480866				
480890	Otros ingresos diversos	-	17.124.100,00	
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	348.599.280,00	350.771.356.972,00	
483101	Litigios y demandas	348.599.280,00	350.771.356.972,00	
5	GASTOS NO OPERACIONALES	15.181.531.939,52	14.962.261.078,26	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15.180.323.287,52	14.953.210.816,30	20
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.220.866.819,60	4.870.438.900,17	
536001	Edificaciones	100.914.909,12	100.914.909,12	
536004	Maquinaria y equipo	1.661.122,26	1.677.368,22	
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	243.227.148,85	248.949.265,09	
536007	Equipos de comunicación y computación	4.874.666.301,55	4.518.193.333,84	
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	313.124,82	626.249,86	
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	84.213,00	77.774,04	
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	8.531.271.219,92	8.267.892.527,13	
536605	Licencias	7.940.438.402,36	7.677.059.709,60	
536606	Softwares	590.832.817,56	590.832.817,53	
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.428.185.248,00	1.814.879.389,00	
536801	Civiles	-	1.338.624.614,00	
536803	Administrativas	1.428.185.248,00	476.254.775,00	
58	OTROS GASTOS	1.208.652,00	9.050.261,96	
5802	COMISIONES	1.208.652,00	-	
580240	Comisiones servicios financieros	1.208.652,00	-	
5890	GASTOS DIVERSOS	-	9.050.261,96	
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	-	9.050.261,96	
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	7.479.133.389,93	358.208.620.724,56	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	288.270.583.865,92	892.917.595.349,05	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	295.749.717.255,85	1.251.126.216.073,61	


Juan Felipe Harman Ortiz
C.C. 1.121.845.374 de Villavicencio
Director General


Angela Lorena Ortiz Rosero
Secretaria General


Karen Helena Almanza Barragan
C.C. 20.689.084 de La Mesa - Cundinamarca
T.P. 198133-T Contadora Publica
Subdirector Administrativo y Financiero



NOTAS TRIMESTRALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026



En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 356 de 2022, 261 de 2023 y 138 de 2025, expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones y la situación del patrimonio, mientras que el estado de resultados constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado y las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación se presentan las notas de los hechos económicos **más relevantes**, del trimestre correspondiente, al estado de situación financiera comparado con el trimestre inmediatamente anterior.

NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	CUENTAS POR COBRAR	91.210.611.031	86.049.618.788	5.160.992.243	6,00%
	Indemnizaciones: Durante el segundo trimestre de 2026, se registró un incremento de \$322.969.536,87 por el reconocimiento de cuentas por cobrar derivadas de ocupaciones de hecho en los predios baldíos privados administrados por la ANT en las Islas del Rosario y San Bernardo. Conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no tienen prórroga automática; por lo tanto, al no restituirse el bien tras su vencimiento, la tenencia muta a ocupación indebida. Para evitar un detrimento patrimonial, la Agencia mantiene la causación mensual de 35 contratos vencidos, cambiando su causa jurídica de 'Arrendamiento Comercial' a una de naturaleza estrictamente indemnizatoria y sancionatoria.				
	Otras Cuentas Por Cobrar: Para el segundo trimestre de la vigencia 2026, esta cuenta presenta un incremento de \$5.401.559.886,00, equivalente al 312,32% frente al trimestre anterior. Esta variación obedece principalmente al reconocimiento de una cuenta por cobrar derivada del saldo a favor generado en el predio denominado Palermo Hoy Simba, identificado con FMI No. 340-3775, informado por la Dirección de Acceso a Tierras, mediante el memorando 202640000321223 del 25 de junio de 2026. Dicho saldo a favor se originó como consecuencia de la actualización del valor comercial del inmueble a partir de un nuevo avalúo realizado con posterioridad a la suscripción de la promesa de compraventa inicial, el cual determinó un valor definitivo inferior al valor previamente reconocido y pagado por la adquisición parcial del predio. Esta situación generó una diferencia económica a favor de la Agencia Nacional de Tierras por valor de \$5.401.559.886, monto que fue reconocido por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE) como saldo a favor de la entidad y susceptible de ser aplicado como anticipo en futuras operaciones de adquisición de predios. En consecuencia, se efectuó el correspondiente reconocimiento contable como derecho de cobro, generando un impacto significativo en la variación presentada por esta cuenta durante el periodo objeto de análisis. Ver anexo.				
2	INVENTARIOS	2.107.050.374.255	1.901.571.142.850	205.479.231.405	10,81%
	Terrenos: Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral presentó un incremento de \$205.479.231.404,76, equivalente al 10,81 % frente al trimestre anterior. Esta variación obedece a la incorporación y actualización de predios en el inventario, de conformidad con los memorandos Nos. 202643000233223 del 11 de mayo de 2026, 202643000285443 del 4 de junio de 2026 y 202643000346203 del 9 de julio de 2026, emitidos por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación. El incremento se explica por la incorporación de 72 predios, por valor de \$160.957.215.292,00, adquiridos con recursos propios de la Agencia Nacional de Tierras; 12 predios, por valor de \$50.105.422.240,00, adquiridos en el marco del Convenio No. 1217, suscrito con el Fondo Colombia en Paz; 1 predio, por valor de \$64.847.620,00, recibido en donación; 44 predios, por valor de \$33.421.748.016,82, recibidos en transferencia gratuita de la Sociedad de Activos Especiales – SAE; 4 predios, por valor de \$6.341.269.333,00, adquiridos con recursos del Contrato Interadministrativo No. 5680, suscrito con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); 5 predios, por valor de \$11.233.631.036,00, adquiridos con recursos del Contrato Interadministrativo No. 13098, suscrito con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); y 844 predios baldíos, incorporados con valor de \$0, como resultado de procesos agrarios que determinaron su condición de bienes de la Nación. Adicionalmente, se actualizó el valor de 257 predios, por \$21.830.853.957,02 incorporados al patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras que carecían de valor o costo de adquisición, con fundamento en las Resoluciones Nos. 202643000128726 del 31 de marzo de 2026, 202643000350246 del 3 de junio de 2026 y 202643000371496 del 8 de julio de 2026, utilizando como referencia el avalúo catastral registrado por el IGAC. Asimismo, se efectuó la corrección y actualización de la titularidad de 83 predios, por \$2.857.282.398,48, transferidos por el extinto INCODER que pasan con titularidad ANT, como parte del proceso de depuración y fortalecimiento de la calidad de la información del inventario a nivel de conciliación con el fondo de Tierras. El detalle de estos movimientos se presenta en el Anexo de la cuenta 151002, anexo baldíos y en el Anexo de Titularidad.				
3	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50.898.480.002	53.329.482.820	- 2.431.002.817	-4,56%
	Equipos De Comunicación Y Computación - Depreciación Acumulada: Se presenta un incremento de \$2.378.662.746,61, equivalente al 8,32% frente a marzo de 2026. Esta variación obedece al registro de la alícuota de depreciación de los activos de propiedad, planta y equipo, correspondiente al segundo trimestre de 2026, de acuerdo con la información reportada mensualmente por el Almacén de la entidad.				

NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
4	OTROS ACTIVOS	2.742.938.822.926	2.847.623.979.190	- 104.685.156.264	-3,68%
	Otros Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado: Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta presentó una disminución de \$60.460.137.380,00, equivalente al 3,77% frente al trimestre anterior. Esta variación obedece principalmente a los traslados de predios desde esta cuenta transitoria hacia la cuenta de inventarios 151002 por un valor de \$228.637.537.901, cuyo valor fue superior al de las incorporaciones registradas durante el trimestre. No obstante, durante el trimestre se reconoció la adquisición parcial de 100 predios por valor de \$140.267.667.022,79, bajo las modalidades de compra directa y promesa de compraventa, distribuidos así: * 76 predios, por valor de \$102.943.727.988,79, adquiridos con recursos propios de la Agencia Nacional de Tierras. * 24 predios, por valor de \$37.323.939.034,00, adquiridos en el marco del Convenio 1217 suscrito con el Fondo Colombia en Paz. (La ampliación de la información se presenta en el Anexo Cta. 190590). En Administración: Se presenta una disminución del 4,78%, equivalente a \$57.496.318.939,60 en comparación con marzo de 2026, esta disminución se explica principalmente a la ejecución financiera de los convenios y/o contratos interadministrativos registrados como recursos entregados en administración. La variación obedece principalmente a la ejecución financiera de los convenios y/o ctos interadministrativos, registrada por valor de \$68.677.849.330,99, información reportada por las supervisiones de los convenios y/o ctos interadministrativos y radicada por el canal oficial ORFEO, conforme a lo establecido en las políticas contables de la entidad V8, Los registros más representativos corresponden al Convenio 1217 suscrito con FCP, por valor \$48.889.542.319,26, Convenio 4674 suscrito con PNUD, por valor \$6.456.088.350,59, Convenio 2428 suscrito con FCP, proyectos productivos, por valor \$6.434.196.457,96, Convenio 6671 suscrito con FUPAD, por valor \$2.674.726.952,00. ver anexo De acuerdo con la dinámica de la cuenta, se registraron desembolsos de convenios y/o ctos interadministrativos por valor de \$10.734.429.353,96, dentro de los cuales los más representativos corresponden a: convenio 9046 suscrito con PNUD por valor \$4.711.272.092,00, convenio 6671 suscrito con FUPAD por valor \$4.200.000.000,00, convenio 6837 suscrito con CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS por \$1.120.640.628,00. Adicionalmente, se presentaron reclasificaciones a iniciativas comunitarias por \$25.031.769.700,00, así como otras reclasificaciones y ajustes contables por valor de \$3.383.100.240,89, correspondientes a movimientos internos que no implican salida de recursos, pero afectan el saldo de la cuenta. Finalmente, se reconocieron rendimientos financieros por \$305.852.635,43, generados durante el segundo trimestre del 2026, derivados de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE – Contingente Litigioso), de conformidad con lo establecido en la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGCPTN). ver anexo Depósitos Judiciales: Se presenta un incremento de 20,14% equivalente a \$2.309.969.743,19, con relacion al saldo a marzo 2026, que obedece a la actualizacion del Deposito Judicial No. 200012045002 segun certificados expedidos por el Banco Davivienda el 12 de mayo del 2026, 03 de junio de 2026 y el 09 de julio de 2026. El deposito judicial se constituyó según oficio GJ 618 del 21/06/2024 por el litigio No. 20001333300220090047400 del Juzgado Segundo Administrativo de Valledupar, representado por el señor Nestor Julio Hernandez Pino, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.665.039 . Los saldos fueron puestos a disposición de la autoridad Judicial o Administrativa a través del Banco Agrario de Colombia. Licencias: Se registró un incremento del 9,24% equivalente a \$3.952.843.988,66, en comparación a marzo 2026. Este aumento se debe principalmente al reconocimiento mensual de la amortización de las 23 licencias adquiridas durante el año 2025, de las cuales su amortizacion del trimetre asciende a \$3.425.539.554, conforme a la información reportada por el Almacén y que obedecen a la operación de licencias tecnológicas estratégicas destinadas a la protección de la infraestructura digital Bitdefender GravityZone y Enterprise Mobility & Security E3 Full, el fortalecimiento de la capacidad de análisis territorial y gestión de datos geográficos mediante la Suite de ArcGIS (bajo modalidad ELA) y la herramienta de automatización para alistamiento cartográfico UAF del Convenio ANT 20257411, así como el soporte informático a los procesos misionales a través del software RESO (Contrato 1541-2024). Gasto Diferido Por Transferencias Condicionadas: Se presenta un incremento del 118,86 %, equivalente a \$15.167.865.214, en comparación con marzo de 2026. Esta variación corresponde principalmente a un mayor saldo de iniciativas pendientes por ejecutar, representado en 67 iniciativas comunitarias. Asimismo, este saldo está conformado por los desembolsos efectuados para iniciativas comunitarias durante el segundo trimestre, por valor de \$25.031.769.700, correspondientes a 41 iniciativas comunitarias, entre las que se destacan el Consejo Comunitario La Mamuncia, Parte Media del Río Micay, por \$980.000.000; el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de La Jagua de Ibirico, por \$900.000.000; y el Consejo Comunitario del Río Domingodó, por \$800.000.000. De acuerdo con la dinámica de la cuenta, durante el periodo se registró ejecución financiera por valor de \$9.863.904.486, representada en 29 iniciativas comunitarias, conforme a la información reportada por la Dirección de Asuntos Étnicos y radicada por el canal oficial, de acuerdo con lo establecido en la versión 8 de las políticas contables de la entidad, mediante los memorandos Nos. 202650000222513 del 5 de mayo de 2026, 202650000287043 del 5 de junio de 2026 y 202650000341843 del 6 de julio de 2026. Las iniciativas más representativas corresponden a la Comunidad Indígena Embera-Chamí Drua Do, por \$800.000.000; el Resguardo Indígena Dai Umadamia, por \$800.000.000; el Resguardo Indígena Bajo Cáceres, por \$800.000.000; y el Resguardo Indígena Altomira, por \$700.000.000 (ver anexo).				

NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
5	CUENTAS POR PAGAR	181.550.998.206	254.139.203.970	- 72.588.205.764	-28,56%
	Bienes Y Servicios: Al cierre del segundo trimestre de 2026, la cuenta 240101 presentó un saldo de \$41.725.496, frente al saldo registrado al 31 de marzo de 2026 por \$1.845.790.560, evidenciando una disminución de \$1.804.065.064, equivalente al 97,74%.Esta variación obedece principalmente al pago de las obligaciones constituidas, asociadas a la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional de la Agencia Nacional de Tierras.Como resultado de la ejecución de los pagos programados, se redujo significativamente el valor de las obligaciones pendientes de pago registradas al cierre de junio de 2026, dejando como saldo unicamente el pago del contrato ANT20266736, suscrito con C&S TECNOLOGIA S.A.S, cuyo objeto es la adquisición de licenciamiento en modalidad de suscripción de Adobe Acrobat Pro y Creative Cloud for Teams para la ANT. Proyectos De Inversion: Esta cuenta presenta un saldo de \$17.698.386.136,94, una variacion negativa de \$84.637.840.762,69, equivalente a una disminucion del 82,71% para el cierre de junio de 2026, al ser comparada con el cierre de marzo de 2026 cuando el saldo era de \$102.336.226.899,63.La notoria disminucion de esta cuenta por pagar refleja la ejecución de los pagos programados y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad, generando una reducción del saldo por obligaciones pendientes de pago a la fecha.Comportamiento normal de la ejecución presupuestal y financiera de la Entidad, en la medida en que las cuentas por pagar reconocidas fueron atendidas oportunamente, permaneciendo al cierre del trimestre únicamente aquellas obligaciones que, por condiciones administrativas, contractuales o de trámite, se encontraban pendientes de pago a 30 de junio de 2026, entre los mas relevantes se destacan: El segundo pago del 50% del predio denominado Pescadero 1, con FMI 228-5353 a nombre de PALMAGAN DE LA COSTA SAS, por valor de \$1.856.967.949, el pago del contrato de transporte publico terrestre para el traslado de personal de la ANT a nivel nacional, ANT-20257063, suscrito con CONSORCIO SAS-2025, por valor de \$1.289.206.487 y el contrato interadministrativo ANT20254760, suscrito con EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN EMTEL por valor de \$1.096.413.373,94 para proveer solucion integral en lineas de servicio y componentes tecnologicos de los sistemas de información. Recaudos Por Clasificar: Se presenta una disminución neta por valor de \$1.162.434.371,74, equivalente a un 16,05% con respecto a marzo de 2026, resultado directo de gestiones de análisis y depuración contable ejecutadas durante el trimestre. La reducción principal obedece a la formalización y registro de la facturación electrónica por \$986.562.843,00 por concepto de derechos de servidumbre correspondientes a la vigencia 2025, cuyos cobros por uso y paso fueron aplicados a empresas concesionarias y corporaciones del sector minero-energético, tales como Ecopetrol, firmas de energia y parques solares. Adicionalmente, se generó una disminución de \$234.685.853,60 correspondiente a un proceso de regularización del Impuesto sobre las Ventas; estos valores se reconocieron transitoriamente en esta partida durante el primer trimestre a la espera de su conciliación detallada y, tras la revisión técnica, fueron reclasificados hacia sus cuentas de impuestos correspondientes para garantizar la correcta revelación financiera. Finalmente, este efecto total fue parcialmente compensado por un aumento de \$58.814.324,86 derivado de dineros que, por la dinámica normal de la cuenta, se encuentran en proceso de identificación. Impuesto A Las Ventas Retenido.: Se evidencia un incremento del 27,54%,equivalente a \$607.137.121,36, respecto del saldo registrado al cierre del trimestre anterior. Esta variación obedece al reconocimiento del impuesto sobre las ventas (IVA) generado por los ingresos provenientes del arrendamiento e intereses asociados a los arrendamientos de predios baldios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo. Adicionalmente el incremento del saldo odedece a que la entidad a partir del tercer bimestre de 2024 no realizo los pagos de las declaraciones de IVA, de los bimestres III, IV,V, vigencia 2025 los bimestres III,VI, y 2026 el bimestre II, la falta de disponibilidad de recurso se deriva del embargo de las cuentas bancarias, adelantado por el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR No. 20001-33-31-002-2009-00474-00, en contra de la Agencia Nacional de Tierras, de los ingresos propios de la entidad recaudados en el Banco Davivienda de las cuentas corrientes No.473069994126 - Arrendamiento Islas del Rosario y 473069994134 - Servidumbres, desde el mes de junio de 2024. Otras Cuentas Por Pagar: Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, presenta un incremento de \$14.162.045.090,30, equivalente al 86,90% frente al trimestre anterior. Esta variación obedece principalmente al reconocimiento de cuentas por pagar, de conformidad con las NICSP 29, derivadas del ingreso al Inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral de 36 predios, según los memorandos Nos. 202643000233223 del 11 de mayo de 2026, 202643000285443 del 4 de junio de 2026 y 202643000346203 del 9 de julio de 2026, emitidos por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, así: *32 predios, por \$25.551.670.367,21, adquiridos con recursos propios de la Agencia Nacional de Tierras. * 4 predios, por \$11.880.329.456,00, adquiridos en el marco del Convenio No. 1217, suscrito con el Fondo Colombia en Paz. Durante el mismo trimestre, se efectuó la cancelación de 16 cuentas por pagar, por valor de \$23.269.954.732,91, correspondientes a obligaciones reconocidas por la adquisición de predios que ingresaron al Inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, de conformidad con las NICSP 29. El detalle de estos movimientos se presenta en el Anexo de la cuenta 249090.				
6	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.393.124.484	5.120.653.891	1.272.470.593	24,85%
	Prima De Servicios: Se presenta un incremento de \$241.921.814, equivalente al 40,72 %, originado principalmente por el reconocimiento y pago del retroactivo salarial en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026, el cual estable un incremento salarial del 7%, con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2026. En consecuencia, se generó un aumento en la provisión de la prima de servicios de los 191 funcionarios que forman la planta de personal de la entidad, situación que explica el incremento registrado en esta cuenta frente al trimestre anterior. Prima De Navidad: Se presenta un incremento de \$455.018.314,00, equivalente al 111,09%%, originado principalmente por el reconocimiento y pago del retroactivo salarial en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026, el cual estable un incremento salarial del 7%, con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2026. En consecuencia, se generó un aumento en la provisión de la prima de navidad de los 191 funcionarios que forman la planta de personal de la entidad, situación que explica el incremento registrado en esta cuenta frente al trimestre anterior.				

NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
7	PROVISIONES	56.981.068.624	55.997.472.358	983.596.266	1,76%
	Administrativas: Se presenta un aumento del 1,93% equivalente a \$983.596.266,00, respecto al saldo a marzo 2026, obedece a las calificaciones realizadas por la Oficina Jurídica, a través de los abogados apoderados de cada proceso, en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 431 de 2023, emitida por Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. De acuerdo con el GEFIN-M-001 Manual de Políticas Contables V8, adoptado por la ANT y Resolución No. 431 de 2023-ANDJE, la Oficina Jurídica remite mensualmente el informe de los procesos judiciales activos en contra de la entidad y registrados en la plataforma EkoguI. Según el memorando 202610300231143 del 08 de mayo de 2026, se reconoce la provision contable para el proceso judicial No. 47001333100120130025800 a nombre de la Claudia Patricia Ortiz Segura CC. 57303787 por valor de \$988.013.228, y la disminución de la provisión contable del proceso 52001333300120190004800 a nombre de Jesús Alberto Oviedo Mora CC. 98370644 por valor de \$4.416.962. Para junio de 2026, la cuenta contiene los saldos correspondientes a las provisiones determinadas por la Oficina Jurídica para 12 procesos judiciales.				
8	OTROS PASIVOS	281.436.016	1.741.148.867	- 1.459.712.850	-83,84%
	Arrendamiento Operativo: Se presenta una disminución de \$1.459.712.850,45 correspondiente a un 83,84% con respecto a marzo de 2026, mes que presentaba un saldo de \$1.741.148.866,88. Dado que la naturaleza de esta cuenta es registrar los mayores valores recaudados en los depósitos que realizan los arrendatarios, esta variación obedece directamente a la depuración y reclasificación de esos ingresos. Dichos saldos, que se encontraban registrados temporalmente como anticipos, fueron trasladados dependiendo del estado del vínculo: reconociéndose como cánones de arrendamiento para los contratos vigentes, y como indemnizaciones por ocupaciones de hecho para los contratos no vigentes, correspondientes a los predios baldíos privados ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo.				
9	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	4.451.178.852.442	4.469.340.638.530	- 18.161.786.088	-0,41%
	Utilidad O Excedentes Acumulados: Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el patrimonio presentó un incremento de \$57.163.240.153,84, equivalente al 90,73% frente al trimestre anterior. Esta variación obedece principalmente al reconocimiento contable de hechos económicos correspondientes a vigencias anteriores, registrados como corrección de errores de ejercicios anteriores, con afectación directa al patrimonio. Entre estos se destaca la actualización del valor de 251 predios, por \$21.798.158.390,02, incorporados al patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras que carecían de valor o costo de adquisición, con fundamento en las Resoluciones Nos. 202643000128726 del 31 de marzo de 2026, 202643000350246 del 3 de junio de 2026 y 202643000371496 del 8 de julio de 2026, utilizando como referencia el avalúo catastral registrado por el IGAC. Asimismo, se reconocieron como corrección de errores de ejercicios anteriores 44 predios, por valor de \$33.421.748.016,82, recibidos mediante transferencia gratuita de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), de conformidad con los memorandos Nos. 202643000233223 del 11 de mayo de 2026 y 202643000285443 del 4 de junio de 2026, así como 1 predio, por valor de \$64.847.620,00, recibido por donación de la Corporación para la Reconstrucción de la Cuenca del Río, de conformidad con el memorando No. 202643000346883 del 9 de julio de 2026, emitidos por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación. Estos hechos económicos correspondían a vigencias anteriores y, en consecuencia, fueron reconocidos con afectación directa al patrimonio. El Detalle de estos movimientos se presenta en el Anexo de la cuenta 310901. <u>Los valores se toman a nivel de subcuenta y no de cuenta</u> Adionamente se realizo una reversión por valor de \$1.845.790.560 por error en la afectación contable (Trans.3140, Doc. Fuente YZC250708, Conse.110194) relacionada a la imputación contable en los activos fijos a nombre de P.A. CONSORCIO FCP y GROW DATA SAS, derivada del contrato 541-2024 cuyo objeto es “Articular esfuerzos para agilizar la Caracterización de las Solicitudes recibidas en el marco del proceso de Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO de la ANT, en cumplimiento del Acuerdo de Paz”. información reportada por el Almacén el 4 de agosto de 2025, según entrada INTG00022 del 31/07/2025. El pago fue realizado por P.A. CONSORCIO FCP 2019.				
	Pérdidas O Déficits Acumulados Se divide la información con la cuenta 310901 Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, presentó una disminución de \$75.325.026.242,08, equivalente al 53,48 % frente al trimestre anterior. Esta variación obedece a 26 predios adjudicados del Inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, por valor de \$74.856.179.282,08, de conformidad con la información reportada por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación mediante el memorando No. 202643000273473 del 30 de mayo de 2026. Adicionalmente, mediante el memorando No. 202643000222183 del 5 de mayo de 2026, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación informó las Resoluciones Nos. 202643000157976 del 15 de abril de 2026 y 202643000128726 del 31 de marzo de 2026, mediante las cuales se efectuó el recálculo del valor de ingreso de 6 predios integrados al patrimonio, por \$381.170.637,00, con fundamento en la proporción del área actual determinada, generando una disminución en el valor del inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. Así mismo, mediante el memorando No. 202643000346203 del 9 de julio de 2026, se informó la Resolución No. 202643000420786 del 2 de julio de 2026, por medio de la cual se corrigieron y anularon 8 predios del Inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, por \$48.421.454,00, correspondientes a predios adjudicados por la autoridad agraria antes de la creación del inventario (vigencia 2017), así como la anulación de 12 registros duplicados, por \$39.254.869,00. Los movimientos descritos corresponden a ajustes derivados de hechos económicos de vigencias anteriores, cuyo reconocimiento contable se efectuó durante el presente trimestre como corrección de errores de ejercicios anteriores. El detalle de estos movimientos se presenta en el Anexo de la subcuenta 310902. Los valores se toman a nivel de subcuenta y no de cuenta				

NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
10	ACTIVOS CONTINGENTES	196.933.094.648	188.827.578.336	8.105.516.312	4,29%
	Civiles: La cuenta de Activos contingentes registra un incremento del 5,97%, equivalente a \$513.141.435,62, respecto al saldo de marzo de 2026. Esta variación responde a la actualización técnica de las pretensiones económicas de catorce 14 litigios activos, de conformidad con la metodología de calificación de riesgo establecida en la Resolución No. 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la información reportada mensualmente en la plataforma eKOGUI. Es importante señalar que el 75,69% de este aumento total se concentra en el reconocimiento contable de los siguientes procesos judiciales: - Proceso No. 11001310304320210004700, por valor de \$256.760.360,44, cuyo objeto es la expropiación judicial a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) del área requerida del predio denominado Finca La Guaca (perteneciente a los herederos de Ana Victoria Julia Luz Eugenia Melendro Lozano), destinado al desarrollo del proyecto vial Autovía Neiva - Girardot. - Proceso No. 85230408900120180026000, por valor de \$131.611.018,26, que tiene por objeto la autorización judicial para la ocupación y ejercicio de la servidumbre legal de hidrocarburos a favor de Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia sobre el predio baldío La Margarita (ubicado en Orocué, Casanare y ocupado por José Vicente Ríos López), fijando como pago definitivo y por única vez el valor de indemnización por los perjuicios causados derivados de la afectación de las áreas destinadas a la plataforma de perforación (5.52 ha) y vía de acceso (4.61 ha), así como de las mejoras existentes. Administrativas: La cuenta presenta un incremento del 3,04% equivalente a \$5.316.500.089,09, respecto al saldo a marzo 2026, que obedece a la actualización de los saldos de las pretensiones económicas de los 38 litigios registrados en contabilidad, de conformidad con las calificaciones realizadas por la Oficina Jurídica, en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 431 de 2023, emitida por Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. La Oficina Jurídica remite mensualmente el informe de los procesos judiciales activos a favor de la entidad y registrados en la plataforma Ekogui. Según el memorando 202610300231143 del 08 de mayo de 2026, se realiza el reconocimiento del proceso No. 47001233300020250021300 a nombre de PLOMEGA JG SAS. Nit. 901478015, y representa el 63% del total de la variación por valor de \$4.768.511.735,67. El proceso tiene por objeto la declaratoria de incumplimiento y resolución de los contratos de compraventa celebrados con la sociedad San José de las Marías S.A.S., sobre varios predios ubicados en el municipio de Santa Ana (Magdalena), solicitando la restitución total de las sumas pagadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la indemnización de los perjuicios causados, derivado de la no entrega material de los inmuebles por parte de la vendedora. Es importante destacar el proceso judicial No. 25000233600020230040800 a nombre de Frigorífico La Gloria SAS, ya que representa aproximadamente el 87% del total de la cuenta y el 33% del total de la variación por valor de \$2.521.993.145,48, y cuyo objeto es la declaratoria de responsabilidad extracontractual y patrimonial de las ocupantes indebidas sobre los predios rurales de la Nación denominados Los Bajos, Caño Negro, San Simón, Venecia, Potosí, María Isidra y San Miguel, con el fin de obtener el pago de la indemnización correspondiente por el daño causado al patrimonio económico de la entidad demandante en su calidad de administradora legal de los bienes baldíos.				
11	DEUDORAS DE CONTROL	78.822.482.826	75.885.570.523	2.936.912.303	3,87%
	Gastos: Se presenta una variación del 5,31% sobre la cuenta de orden en la cual se registran los acumulados de pagos efectuados por el Programa para el Catastro multipropósito, el cual se genera por el aumento en la ejecución del Programa durante la vigencia 2026, en razón a los pagos ejecutados durante la vigencia actual y en cumplimiento a los compromisos y metas de la entidad con la banca multilateral, al plan de desarrollo nacional PDN y de inversiones de la ANT. Otros Bienes Almacenados Para Consumo: Se registró una disminución del 43,57% equivalente a \$608.221.844,10, respecto a marzo 2026, debido al reconocimiento de las salidas de bodega correspondientes al consumo de bienes durante este periodo, en cumplimiento de la Resolución 444 de 2024 emitida por la CGN para cuentas de orden de control relacionadas con bienes almacenados.				
12	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 275.755.577.474	- 264.713.148.860	- 11.042.428.615	4,17%
	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos: Al corte de junio de 2026, la cuenta registró un saldo final de -\$196.933.094.648,14, reflejando una variación de 4,29% equivalente a -\$8.105.516.311,67. Este movimiento responde a la actualización técnica de las pretensiones de los procesos judiciales registrados en la entidad, conforme a la metodología de la Res. 431 de 2023 de la ANDJE y los reportes de la plataforma eKOGUI. Los ajustes más representativos que explican este comportamiento se relacionan con los siguientes procesos a favor de la entidad: - Proceso No. 47001233300020250021300 a nombre de PLOMEGA JG S.A.S: Registrado por valor de \$4.768.511.735,67, explica por sí solo el 58,83% de la variación total de la cuenta. Su objeto es la resolución de contratos de compraventa y la restitución de sumas pagadas por la ANT, derivado de la no entrega material de predios en Santa Ana, Magdalena. - Proceso No. 25000233600020230040800 a nombre de Frigorífico La Gloria S.A.S actualizado por valor de \$2.521.993.145,48, impacta en un 31,11% la variación total de la cuenta. Su objeto es la declaratoria de responsabilidad extracontractual e indemnización por la ocupación indebida de predios rurales de la Nación (Los Bajos, Caño Negro, entre otros). Ejecución De Proyectos De Inversión: Se presenta una variación de 5,27% sobre la cuenta de orden de control donde se registran los acumulados de ejecuciones efectuadas por el Programa para el Catastro Multipropósito, el cual se genera por la ejecución del Programa durante el inicio de la vigencia 2026 para concretar procesos de cierre y cumplimiento final de metas e indicadores relacionados con el número de beneficiarios y áreas de territorios intervenidos . Bienes Almacenados Para Consumo: Se registró una disminución del 43,57% equivalente a \$608.221.844,10, respecto a marzo 2026, debido al reconocimiento de las salidas de bodega correspondientes al consumo de bienes durante este periodo, en cumplimiento de la Resolución 444 de 2024 emitida por la CGN para cuentas de orden de control relacionadas con bienes almacenados.				

NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
13	PASIVOS CONTINGENTES	39.929.506.326.954	39.606.877.442.962	322.628.883.993	0,81%
	Civiles: El saldo de la cuenta presenta un incremento del 52,75%, equivalente a \$21.428.549.701,35, con respecto a marzo de 2026, originado por el ajuste técnico de las pretensiones económicas de 63 litigios. Esta actualización se realizó conforme a las calificaciones de riesgo emitidas por la Oficina Jurídica, en estricto cumplimiento de la Resolución No. 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Manual de Políticas Contables GEFIN-M-001 V8 adoptado por la Agencia Nacional de Tierras, con base en la información reportada mensualmente en la plataforma eKOGUI. Es importante señalar que durante el periodo comparativo se realizó el registro contable del proceso judicial No. 11001310305720250022800 por valor de \$16.705.294.116,26, equivalente al 78% del total de la variación. Este litigio es promovido por JUAN JOSE CASTRO ZARZUR, presenta una probabilidad de pérdida Baja y se encuentra en etapa de inicio y fijación de litigio. Dicho proceso tiene por objeto la exigencia judicial de cumplimiento contractual en contra de la entidad, para que sea ordenada a recibir materialmente y suscribir el acta de entrega de los predios Las Piedras y Teteral (ubicados en Jamundí, Valle del Cauca), perfeccionados mediante Escritura Pública No. 355 de 2024; así como la consecuente cancelación del valor total pactado por los inmuebles más los intereses moratorios causados por el incumplimiento contractual alegado. Administrativos: El saldo de la cuenta presenta un incremento del 0,76%, equivalente a \$301.155.395.499,6, respecto a marzo de 2026, originado por el ajuste técnico de las pretensiones económicas de 170 litigios activos en contra de la entidad. Esta actualización se realizó conforme a las calificaciones de riesgo emitidas por la Oficina Jurídica, en cumplimiento de la Resolución No. 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la información reportada mensualmente en la plataforma eKOGUI. Es fundamental señalar que aproximadamente el 70% de esta variación total se concentra en la Acción de Grupo No. 70001233300020140023400, cuyo saldo asciende a \$34.647.342.739.105,8, promovida por Octavio de Jesús Manrique, proceso que presenta una probabilidad de pérdida de grado Media y se encuentra en etapa de inicio y fijación de litigio. La controversia jurídica se fundamenta en el presunto daño antijurídico derivado de continuos derrames de hidrocarburos en el Golfo de Morrosquillo, originados a partir del incidente del 20 de julio de 2014 durante maniobras de cargue de crudo en las Unidades de Cargue de Tanqueros TLU del puerto de Coveñas, operado por OCENSA. Adicionalmente, durante el periodo comparativo se realizó el reconocimiento del proceso No. 25000233600020190070700, promovido por Manuel Sandoval Lopez cuya pretensión asciende a \$50.859.822.985,47 y representa el 17% del total de la variación. Dicho proceso presenta una probabilidad de pérdida de grado Baja y se encuentra en primer Instancia. Tiene por objeto declarar la nulidad de la Resolución VSC 000411 de 2017 expedida por la Agencia Nacional de Minería, mediante la cual decretó la caducidad del contrato de concesión minera FIN 151A; solicitando en consecuencia que se declare el incumplimiento contractual por parte de la entidad dada la imposibilidad de ejecución surgida por la delimitación del área como páramo, y se ordene la indemnización de los perjuicios causados a los titulares del contrato.				
14	ACREEDORAS DE CONTROL	70.514.706.447	66.756.682.542	3.758.023.905	5,63%
	Pasivos: Se presenta una variación de 3,23% sobre la cuenta de orden de control donde se registran los pasivos producto de la ejecución efectuada en el Programa para el Catastro Multipropósito, el cual se genera por la gestión en la cancelación de pasivos y saldos de estos, en razón a la ejecución del Programa durante el segundo trimestre de 2026, esto teniendo en cuenta los saldos pendientes de pagar al cierre del periodo analizado. Ingresos: Se presenta una variación de 5,75% sobre la cuenta de orden de control donde se registran los acumulados ingresos generados en la ejecución de los proyectos de inversión asociados a la ejecución del Programa para el Catastro Multipropósito financiado con crédito externo y el cual se genera por la ejecución del Programa al inicio de la vigencia 2026.				
15	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 40.000.021.033.401	- 39.673.634.125.504	- 326.386.907.898	0,82%
	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos: Al corte de junio de 2026, la cuenta presentó un saldo final de -\$39.929.506.326.954,2, reflejando una variación de 0,81% equivalente a -\$322.628.883.992,60. Este movimiento responde al ajuste técnico de las pretensiones económicas de los litigios en contra de la entidad, conforme a la metodología de la Resolución No. 431 de 2023 de la ANDJE y los reportes de la plataforma eKOGUI. Los factores más representativos que explican este comportamiento en la variación de la cuenta son los siguientes: - Acción de Grupo No. 70001233300020140023400, cuyo saldo asciende a \$34.647.342.739.105,8, representada contablemente por Octavio de Jesús Manrique Orozco: Concentra aproximadamente el 65,34% de la variación total de la cuenta. El proceso presenta probabilidad de pérdida Media y se fundamenta en el presunto daño antijurídico derivado de derrames de hidrocarburos en el Golfo de Morrosquillo durante maniobras de cargue de crudo en el puerto de Coveñas. - Proceso No. 25000233600020190070700, representado contablemente por Manuel Sandoval López: Reconocido en el periodo por \$50.859.822.985,47, explica el 15,76% de la variación total. Presenta probabilidad de pérdida Baja y tiene por objeto declarar la nulidad de la Resolución VSC 000411 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería, que decretó la caducidad del contrato de concesión minera FIN 151A, solicitando la declaratoria de incumplimiento por imposibilidad de ejecución ante la delimitación del área como páramo y la consecuente indemnización de perjuicios. Ejecución De Proyectos De Inversión: Se presenta una variación de 5,63% sobre la cuenta de orden de control donde se registran los acumulados de ejecuciones efectuados por el Programa para el Catastro Multipropósito, el cual se genera por la ejecución del Programa durante el trimestre analizado enfocandose en las actividades de cierre de metas relacionadas con el numero de beneficiarios y áreas de los territorios intervenidos .				
		7.490.222.782.701	7.687.292.579.626	- 197.069.796.925	

A continuacion se presentan las notas de los hechos economicos mas relevantes del trimestre, correspondiente al estado de resultados comparado a la misma fecha de corte del trimestre en mencion del año anterior.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DEL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	JUNIO 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
16	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	39.385.864	1.331.728.242	- 1.292.342.378	-97%
	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales: Se presenta una disminución por valor de \$1.292.342.378 correspondientes a un 97,04% que obedece a que durante el 2025 se realizó el registro por el ingreso de activos fijos recibidos en donación por la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, según entrada del Almacén de la entidad, No.348 del mes de marzo de 2025, por valor de \$1.331.728.242, como parte del Acuerdo PDR-0034 de 2024 Suscrito No. 1632 de 2024, firmado entre Consorcio Colombia en Paz 2019 y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM. mientras que durante 2026, se recibió del mismo convenio y según la información reportada por Almacén con la entrada No. 367,unos activos por valor \$39.385.864.				
17	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	728.707.712.399	1.280.254.440.419	- 551.546.728.020	-43%
	Cuota de fiscalización y auditaje: Se presenta una disminución por valor de \$ 2.641.000.000,00 correspondiente al 100% con respecto a junio de 2025, correspondiente al ingreso recibido en la vigencia de 2025 para amparar el pago parcial de la cuota de fiscalización y auditaje a la contraloría general de la república de la vigencia 2024 causadas en contabilidad en relación a su pertenencia fiscal de esa vigencia.				
18	OTROS INGRESOS	22.660.665.329	373.170.881.803	- 350.510.216.473	-94%
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración: Se evidencia una disminución por valor de -\$3.777.468.569,86, equivalente al 17,52%, con respecto al mismo trimestre del año anterior. Esta variación obedece a los reconocimientos efectuados por concepto de rendimientos financieros registrados por la Tesorería de la entidad, conforme a la información reportada por las supervisiones de los convenios y/o contratos interadministrativos y radicada a través del canal oficial ORFEO, para su correspondiente reconocimiento contable. Los registros más significativos del segundo trimestre corresponden a los siguientes convenios: Convenio No. 1217, suscrito con el Fondo Colombia en Paz, por valor de \$11.815.776.633,25, soportado mediante los memorandos Nos. 202640000162443 del 8 de abril de 2026, 202640000239103 del 13 de mayo de 2026 y 202640000348543 del 10 de julio de 2026; Convenio No. 2428, suscrito con el Fondo Colombia en Paz – Proyectos Productivos, por valor de \$2.507.754.167,53, soportado mediante los memorandos Nos. 202640000239063 del 13 de mayo de 2026, 202640000285863 del 4 de junio de 2026 y 202640000348553 del 10 de julio de 2026; y convenio suscrito con SUEJE, por valor de \$17.962.588,89, soportado mediante el memorando No. 202643000217043 del 30 de abril de 2026. Es importante indicar que en esta cuenta también se registraron rendimientos financieros por valor de \$305.852.635,43, generados por los aportes al FCEE – Contingente Litigioso, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 2159 del 13 de noviembre de 2020, expedida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).				
	Otros intereses de mora: Se presenta un incremento de \$36.646.868,76, equivalente a un 1.633,34% frente a junio de 2025. Este aumento obedece a la aplicación del principio de causación sobre los intereses de mora generados por el pago extemporáneo de los cánones de arrendamiento correspondientes a los predios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo que se encuentran amparados bajo contratos vigentes. La alta variación se explica ya que para el mismo periodo de 2025 la Subdirección Administrativa y Financiera se encontraba en proceso de depuración de la cartera y fue a partir de los resultados del proceso en octubre de 2025 que la entidad estructuró la información y comenzó a causar formalmente este derecho de cobro.				
	Arrendamiento operativo: Se presenta un incremento de \$2.599.396.866,76, equivalente a un 317,68% frente a junio de 2025. Esta variación se explica porque al corte del periodo anterior no se contaba con un registro de cartera estructurado. Tras los resultados del proceso de depuración contable (que inició en el segundo semestre de 2025), la entidad logró consolidar la información necesaria para aplicar correctamente el principio de causación sobre los recaudos por cánones de arrendamiento y ocupaciones de los predios baldíos ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo. Por lo tanto, el saldo a junio de 2026 ya refleja el reconocimiento integral mensual de los cánones del primer semestre, respaldado en 70 contratos vigentes a la fecha.				
	Indemnizaciones: Presenta un incremento de \$90.626.925,53 frente a junio de 2025, originado por el reconocimiento contable de indemnizaciones derivadas de la ocupación de hecho de predios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo. Al amparo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos estatales no son susceptibles de prórroga automática, la tenencia de estos bienes tras el vencimiento de los acuerdos originales (35 contratos) carece de vínculo contractual vigente. En consecuencia, y con el fin de evitar un detrimento patrimonial para la entidad, la causación mensual de estos recursos deja de registrarse como un ingreso por arrendamiento comercial, asumiendo una naturaleza estrictamente indemnizatoria por el uso indebido de los predios.				
	Litigios y demandas: Se observa una disminución del 99,9% en el saldo de esta cuenta, equivalente a -\$350.422.757.692,00, con relación al saldo a junio de 2025, se debe a las calificaciones de procesos judiciales realizadas por la Oficina Jurídica de la Entidad en virtud de los dispuesto en la Resolución No. 431 de 2023 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE. El saldo a junio 2026 corresponde al ajuste de los litigios detallados a continuación: -Disminucion de \$337.064.818, para el proceso No. 50001333300320200014800. -Disminucion de \$7.117.500, para el proceso No. 85001333300120170021600. Según el memorando 202610300231143 del 08 de mayo de 2026al cierre contable de abril, se la provision contable para el siguiente proceso: -Disminución de \$4.416.962, para el proceso 52001333300120190004800. Adicionalmente, la cuenta registra la reclasificación del saldo por cierre de vigencia 2025, que obedecía principalmente a los siguientes ajustes: Según el memorando 202510300078723 del 20 de marzo de 2025 al cierre contable de febrero, se disminuyeron las provisiones contables para 28 procesos judiciales por valor de \$330.132.866.902, de los cuales, destacan los siguientes: -Disminución de \$103.072.390.036, para el proceso No. 70001233300020160012200. -Disminución de \$72.881.231.412, para el proceso No. 20001333300220160006200. -Disminución de \$72.735.710.352, para el proceso No. 27001233100020180000900. -Disminución de \$32.944.588.507, para el proceso No. 23001233300020180037500. -Disminución de \$10.655.689.269, para el proceso No. 11001310303320030004100. Según el memorando 202510300111233 del 11 de abril de 2025 al cierre contable de marzo, se ajusta la provisión contable para el siguiente proceso judicial. -Disminución de \$20.638.490.070, para el proceso No. 27001233100020130005000.				

NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	JUNIO 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
19	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	404.276.113.474	356.550.415.531	47.725.697.943	13%
	Sueldos: La cuenta presenta un incremento del 4,0%, equivalente a \$366.448.603, respecto del mismo período de la vigencia 2025. Esta variación obedece principalmente al reconocimiento y pago del retroactivo salarial derivado de la aplicación del Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026, mediante el cual se estableció un incremento salarial del 7% con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2026. En consecuencia, se registró un mayor valor en el rubro de sueldos, correspondiente a la remuneración reconocida a los funcionarios de planta de la entidad. Cabe señalar que, a junio de 2026, la planta de personal estaba conformada por 191 funcionarios, mientras que para el mismo período de 2025 ascendía a 200 funcionarios; no obstante, la disminución en el número de servidores no compensó el efecto generado por el ajuste salarial retroactivo, lo que incidió en el aumento del saldo de la cuenta. Cesantías: La cuenta presenta un incremento de \$263.165.289, equivalente al 39,17%, respecto al mismo período de la vigencia 2025. Esta variación se explica principalmente por el mayor valor causado y reconocido por concepto de cesantías a favor de los funcionarios de planta de la entidad, las cuales se liquidan con base en el salario vigente; así mismo, el incremento tiene relación con el Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026, mediante el cual se decretó un aumento salarial del 7%. Cabe señalar que, a junio de 2026, la planta de personal estaba conformada por 191 funcionarios, frente a 200 funcionarios registrados en junio de 2025; sin embargo, el efecto del ajuste salarial tuvo un efecto superior a la reducción en el número de servidores, reflejándose en el aumento del saldo de la cuenta. Gastos de desarrollo: Se presenta un incremento por valor de \$4.065.593.639,81, equivalente a una variación del 8,99 % con respecto al mismo trimestre del año anterior. Esta variación obedece a la mayor ejecución financiera de los convenios y/o ctos intivos reportada por las supervisiones encargadas, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior (ver anexo). Los más significativos son: Cnio No. 2428, suscrito con el Fondo Colombia en Paz – Proyectos Productivos, por valor de \$18.798.040.527,46, de conformidad con los memorandos Nos. 202640000051253 del 12 de febrero de 2026, 202640000107333 del 11 de marzo de 2026, 202640000162413 del 9 de abril de 2026, 202640000241503 del 13 de mayo de 2026, 202640000290713 del 9 de junio de 2026 y 202640000344063 del 7 de julio de 2026; Cnio No. 4674, suscrito con el PNUD, por valor de \$9.938.129.502,11, de conformidad con los memorandos Nos. 202620000087723 del 3 de marzo de 2026, 202620000216703 del 30 de abril de 2026, 202620000243423 del 14 de mayo de 2026, 202620000343303 del 7 de julio de 2026 y 202620000348783 del 10 de julio de 2026; Cnio No. 6671, suscrito con FUPAD, por valor de \$6.874.726.952,00, de conformidad con los memorandos Nos. 202640000284933 y 202640000285053, ambos del 4 de junio de 2026; Cnio No. 7411, suscrito con SUEJE, por valor de \$4.235.000.000,00, de conformidad con el memorando No. 202643000115743 del 16 de marzo de 2026; y Cnio No. 9046, suscrito con el PNUD, por valor de \$4.120.800.711,22, de conformidad con los memorandos Nos. 202650000119153 del 17 de marzo de 2026, 202650000199663 del 23 de abril de 2026, 202650000246523 del 15 de mayo de 2026, 202650000296873 del 12 de junio de 2026 y 202650000353953 del 15 de julio de 2026. Lo anterior refleja el avance en la ejecución de los convenios y contratos interadministrativos, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional, los objetivos de la entidad y la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural. Arrendamiento operativo: El saldo presenta un incremento de \$1.609.340.434,24, equivalente al 32,13%, con respecto al registrado a junio de 2025. Esta variación obedece principalmente al reconocimiento de los pagos efectuados en cumplimiento de los contratos de arrendamiento de 32 bienes inmuebles, los cuales reflejan un mayor valor causado como consecuencia de las renovaciones y prórrogas de los contratos de arrendamiento para sedes territoriales y oficinas administrativas, así como de la actualización de los cánones mensuales conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y a las condiciones contractuales vigentes. Los pagos corresponden a inmuebles ubicados en Bogotá D.C., Cúcuta, Inírida, Quibdó, Yopal, Valledupar, Pasto, Puerto López, Riohacha, Puerto Carreño, Arauca, Barrancabermeja, Tunja, Bucaramanga, Ibagué, Montería, Florencia, Santa Marta, Pereira, Mitú, Manizales, Sincelejo, Barranquilla, Neiva, Cartagena, Apartadó y San José del Guaviare, municipios en los que la Agencia Nacional de Tierras, fortaleció y amplió su cobertura misional. Entre los contratos con mayor impacto se destacan los siguientes: Contrato No. ANT-20236323, suscrito con Silk Banca de Inversión S.A.S., cuyo objeto es el arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 13 No. 54-55 de la ciudad de Bogotá D.C., correspondiente a las oficinas 201 a 210, ubicadas en el ala oriental del segundo piso, así como seis (6) parqueaderos, destinados al funcionamiento de la sede Chapinero de la Unidad de Gestión Territorial Cundinamarca de la Agencia Nacional de Tierras, por un valor de \$1.942.996.239,64. Contrato No. ANT-202511341, suscrito con Grupo Promotor G.U. S.A.S., cuyo objeto es el arrendamiento de los pisos 1, 4, 5, 6, 7 y 8 del inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 11-50 de Bogotá D.C., destinado al funcionamiento de la Ruta de Formalización de la Agencia Nacional de Tierras, por un valor de \$1.449.638.386,57. Contrato No. 20255330, celebrado con Gran Imagen S.A.S., cuyo objeto corresponde al alquiler de impresoras para fortalecer la infraestructura tecnológica y apoyar el desarrollo de los diferentes procesos misionales de la Agencia Nacional de Tierras, por un valor de \$162.148.638,40. Comunicaciones y transporte: Con un incremento del 23,84% comunicación y transporte presenta una variacion de 1.701.846.309, respecto al cierre del mes de junio de la vigencia del 2025, El aumento se explica principalmente por el fortalecimiento de las actividades logísticas y operativas asociadas a la gestion territorial de la entidad, que implicaron mayores gastos en transporte aereo y terrestre del personal misional.Esta variacion refleja el incremento en la ejecución de acciones en campo, derivado del cumplimiento de los programas de formalizacion y adjudicacion de tierras y que fueron contratadas con CONSORCIO SAS, mediante el contrato ANT-20257063 cuyo objeto es Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial con conductor, disponibilidad 7 x 24, para transporte de personal, con material y equipos a Nivel Nacional, por valor de \$5.637.393.643, y el contrato ANT-20266669 suscrito con RECIO TURISMO S.A, cuyo objeto es Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y servicios conexos para el desplazamiento de los servidores y contratistas en el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Agencia Nacional de Tierras, por valor de \$3.204.082.089 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería: La cuenta Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería, presentó un incremento de \$732.558.877,13, equivalente al 67,46%, respecto al saldo registrado al 30 de junio de 2025. Esta variación se origina principalmente en la mayor ejecución de recursos destinados a la contratación de servicios integrales de aseo y cafetería requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional. El aumento observado corresponde a la mayor ejecución de contratos de servicios de aseo y cafetería necesarios para asegurar la prestación continua de los servicios institucionales en las diferentes sedes de la Entidad, entre los mas relevantes se encuentran los contratos suscritos con Consorcio CD, cuyo objeto es la prestación del Servicio integral de aseo y cafereria en las sedes monteria, manizalez, pereira, sincelejo, santa marta, medellin, quibdo, apartadó, armenia, riohacha, neiva, cali, cartagena, pasto, florencia, barranquilla, bucaramanga, arauca, san jose del guaviare, valledupar, boyaca, mocoa, cucuta y popayan por un valor de \$937.532.091,63, y el contrato ANT-202512465, suscrito con Consorcio Klean y Logistic, cuyo objeto es la prestacion del servicio integral de aseo y cafeteria en la sede bogota, por valor de \$719.100.990,50. Honorarios: La cuenta presenta una variación de \$50.627.219.980,04, equivalente a un incremento del 27,06% respecto al mismo periodo de la vigencia 2025. Este comportamiento obedece principalmente al mayor reconocimiento y pago de honorarios a contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuya remuneración se determina de acuerdo con el perfil académico, la experiencia y los criterios establecidos en la tabla de honorarios de la entidad. A 30 de junio de 2026, la entidad contaba con 6.511 contratistas, mientras que para el mismo período de la vigencia 2025 registraba 6.458 contratistas, evidenciando un incremento en el número de vinculados bajo esta modalidad contractual. Estos contratistas son vinculados para fortalecer el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la entidad en las diferentes Unidades de Gestión Territorial (UGT) que conforman la Agencia Nacional de Tierras, contribuyendo al cumplimiento del objeto social de la entidad.				

NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	JUNIO 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
19	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	404.276.113.474	356.550.415.531	47.725.697.943	13%
	Servicios: La cuenta presentó una disminución de \$15.530.550.009,87, equivalente al 19,10 % frente al mismo periodo de la vigencia 2025. Esta variación obedece a una menor ejecución y reconocimiento de gastos asociados a la contratación de servicios requeridos para el funcionamiento institucional y el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la Agencia Nacional de Tierras, en comparación con la vigencia anterior; dentro de los contratos registros más representativos de la cuenta se encuentran los suscritos con Canal Regional de Televisión Teveandina S.A.S., por un valor a la fecha de \$43.354.135.378,77, cuyo objeto a Contratar la prestación de servicios para la gestión, organización y desarrollo de los eventos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras conducentes a la materialización de la reforma agraria y desarrollo rural, así como apoyar los demás procesos logísticos requeridos para el ejercicio de las actividades misionales de sus dependencias; Servicios Postales Nacionales S.A.S., por valor a la fecha de \$457.340.074,00, Prestar los servicios postales de recepción, clasificación, transporte y entrega de correo y/o paquetes, a nivel urbano, nacional e internacional y demás servicios conexos que se requieran por la Agencia Nacional de Tierras, conforme a lo establecido en la Ley 1369 de 2009 y demás normas concordantes y complementarias; y la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. E.S.P. (EMTEL), por valor a la fecha de \$18.553.528.629,04, cuyo objeto comprende la Consultoría, desarrollo, implementación de una solución integral que permita la interoperabilidad entre los módulos funcionales del Sistema Integral de Tierras (SIT), así como el diseño del modelo de Arquitectura Empresarial (AE) y la gestión estratégica de Tecnologías de la Información (TI) en la Agencia Nacional de Tierras. Impuesto Predial Unificado: El saldo presenta un incremento de \$2.709.044.469,73, equivalente al 99,71%, frente al registrado a junio de 2025. Esta variación obedece, principalmente, al reconocimiento y pago del impuesto predial correspondiente a predios ubicados en 149 municipios de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada. Estos predios son administrados por la Agencia Nacional de Tierras y se encuentran en proceso de entrega, legalización o adjudicación, en el marco de las acciones derivadas de la implementación de la Reforma Agraria y del cumplimiento de las metas misionales de la entidad.				
20	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15.180.323.288	14.953.210.816	227.112.471	2%
	Civiles: Se presenta una disminución del 100% equivalente a \$1.338.624.614, respecto al saldo de marzo 2025, debido a la reclasificación por cierre de la vigencia. Dicho saldo correspondía al ajuste de la provisión del proceso judicial No. 13001310300519990005600, según memorando No. 202510300078723 del 20 de marzo de 2025. El litigio tiene su origen en un cobro ejecutivo iniciado en 1999 en el Juzgado 5 C.C. de Cartagena por tres pagarés Finagro BANCOOP del año 1997, que suman un capital inicial de \$400.000.000, con vencimiento en 2003. Tras sucesivos endosos, el crédito fue cedido en 2009 a Inversiones Namaste S.A., incluyendo la garantía hipotecaria sobre cuatro predios rurales: Songo, El Totumito, Pozo de Llerena y El Totumito 2. Los predios fueron objeto de extinción de dominio en proceso contra Leonidas Vargas durante el año 2004. No obstante, mediante providencia del 7 de septiembre de 2009, se aclaró que la extinción recaía únicamente sobre el remante tras cancelar el crédito hipotecario. Pese a la garantía real, los inmuebles fueron adjudicados al INCODER mediante resolución 023 de 2005 y entregados a 80 familias campesinas. Administrativas: Se observa un incremento del 199,88% en el saldo de esta cuenta, equivalente a \$951.930.473, con relación al saldo a junio de 2025, se debe a las calificaciones de procesos judiciales realizadas por la Oficina Jurídica de la Entidad en virtud de los dispuesto en la Resolución No. 431 de 2023 emitida por la ANDJE. El saldo a junio 2026 corresponde al ajuste de los litigios detallados a continuación: Según el memorando 202610300072793 del 24 de febrero de 2026 se ajusta la provisión para los siguientes procesos judiciales: -Incremento de \$435.541.440, para el proceso No. 23001233300020230001300. -Incremento de \$ 2.436.398, para el proceso No. 23001333300420170053700. Según el memorando 202610300101593 del 09 de marzo de 2026 se ajusta la provisión para el siguiente proceso: -Incremento de \$1.637.025, para el proceso No. 85001233300020170022700 Según el memorando 202610300166923 del 09 de abril de 2026 se ajusta la provisión para el siguiente proceso: -Incremento de \$557.157, para el proceso No. 81001333300220130002700 Según el memorando 202610300231143 del 08 de mayo de 2026, se reconoce la provisión para el siguiente proceso: -Incremento de \$988.013.228 para el proceso judicial No. 47001333100120130025800 Adicionalmente, la cuenta registra la reclasificación del saldo por cierre de vigencia 2025, cuyo saldo obedecía principalmente a los siguientes ajustes: Según el memorando No. 202510300078723 del 20 de marzo de 2025 y No. 202510300111233 del 11 de abril de 2025, se realizaron los siguientes ajustes: -Incremento de \$755.011, al proceso No. 81001333300220130002700. -Registro de \$7.117.500, del proceso No. 85001333300120170021600. -Incremento de \$24.749.958, al proceso No. 44001233300020130012700. -Incremento de \$ 47.580.825, al proceso No. 50001333300320200014800. -Incremento de \$182.841.001, al proceso No. 23001233300020230001300 -Registro de \$111.229.959, del proceso No. 23001333300420170053700. -Incremento de \$101.363.021, al proceso No. 81001233900020210003400.				

NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	JUNIO 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
21	GASTO PÚBLICO SOCIAL	15.516.802.515	13.721.416.485	1.795.386.030	13%
	Asignación de bienes y servicios: Esta cuenta presenta una variación positiva de \$8.204.787.687,00 al cierre del segundo trimestre de 2026, equivalente a un incremento del 132,45 % con respecto al mismo período de la vigencia 2025. Este comportamiento obedece principalmente al mayor nivel de ejecución de los recursos asignados a las cuentas de uso controlado de las diferentes comunidades, destinados al desarrollo e implementación de iniciativas comunitarias, en comparación con la ejecución registrada durante el mismo período de la vigencia anterior. De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Asuntos Étnicos mediante los memorandos 202650000058133 del 17 de febrero de 2026, 202650000115723 del 16 de marzo de 2026, 202650000173233 del 13 de abril de 2026, 202650000222513 del 5 de mayo de 2026, 202650000287043 del 5 de junio de 2026 y 202650000341843 del 6 de julio de 2026, se efectuó el registro correspondiente a: •Ejecución primer trimestre: \$4.444.861.851 •Ejecución segundo trimestre: \$9.861.978.919 Total, ejecución: \$14.306.840.770 Cifra que resulta mucho mayor con respecto a la presentada para el mismo periodo en la vigencia anterior que era de \$6.194.507.985,00, estos resultados reflejan una dinámica de fortalecimiento en la gestión y ejecución de los recursos asignados, evidenciando un mayor nivel de implementación de las iniciativas comunitarias durante el periodo analizado. Adicionalmente, se efectuó el reconocimiento contable del egreso del Inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral (IFTRRI) correspondiente al predio Lote El Porvenir, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria (FMI) 204-32915, con destinación a comunidades indígenas y adjudicado al Resguardo Indígena Pickwe Ikh – Pueblo Nasa (ORIP del 14 de enero de 2026), por un valor de \$64.847.620,00. Este registro se realizó con fundamento en la información reportada por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación mediante el Memorando No. 202643000346883 del 9 de julio de 2026. Para compra de tierra: Se presenta una disminución del 85,15% por valor de \$6.409.401.657, respecto al saldo a junio 2025, que obedece a la actualización y adjudicación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT, detallados a continuación: - Según el memorando 202641000084663 del 13 de marzo de 2026, se adjudica el Subsidios Integral de Acceso a Tierras – SIAT 2025 Reserva presupuestal, a 4 beneficiarios por valor de \$411.870.000, -Según el memorando 202641000202913 de 24 de abril de 2026, se adjudica el Subsidios Integral de Acceso a Tierras – SIAT 2025 reserva presupuestal a 3 beneficiarios por valor de \$414.238.500. -Según el memorando 202641000240633 de 13 de mayo de 2026, se adjudica el Subsidios Integral de Acceso a Tierras – SIAT 2025 reserva presupuestal a 1 beneficiario por valor de \$169.837.785. -Según el memorando 202641000272493 de 29 de mayo de 2026, se adjudica el Subsidios Integral de Acceso a Tierras – SIAT 2025 reserva presupuestal a 2 beneficiarios por valor de \$18.593.058. -Según el memorando 202641000176623 del 14 de abril de 2026, se adjudica el Subsidios Integral de Acceso a Tierras – SIAT 2025 reserva presupuestal a 1 beneficiario por valor de \$ 102.967.500. Es importante resaltar que la cuenta registra la reclasificación del saldo por cierre de vigencia 2024, que obedece a la actualización y adjudicación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT, detallados a continuación: - Según memorando 202441000508203 del 13 de diciembre de 2024, se adjudica el Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT a 46 beneficiarios por valor de \$4.186.519.600 - Según memorando 202441000507453 del 13 de diciembre de 2024, se adjudica el Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT 2024 a 29 beneficiarios por valor de \$2.611.075.400. - Según memorando 202541000233453 del 20 de junio de 2025, se adjudica el Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT 2025 a 10 beneficiarios por valor de \$729.313.500				
NOTA	CONCEPTO	JUNIO 2026	JUNIO 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
22	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	20.685.425.685	18.398.210.435	2.287.215.250	12%
	Recaudos: Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se evidencia un incremento de \$2.287.215.249,71 en comparación con el mismo período de la vigencia 2025. Esta variación se explica principalmente por la dinámica de la cuenta asociada a los reintegros efectuados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. El incremento obedece, principalmente, al reconocimiento de los rendimientos financieros de convenios por valor de \$17.212.330.935,00, así como al registro de ingresos por concepto de la devolución del 60% de los desembolsos realizados por las promesas de compraventa de los predios Finca La Laguna (FMI 340-12510) y Entre Ríos (FMI 160-43), por valor de \$3.388.268.770,00. Adicionalmente, se reconoció la constitución de acreedores por concepto de pago no presupuestal, en cumplimiento del Decreto 175 de 2025 – Catatumbo, Gobierno Nacional, por valor de \$72.482.649,25; los reintegros por incapacidades, por \$12.159.115,00; y los reintegros de recursos no ejecutados correspondientes a iniciativas comunitarias, por \$209.842,00. Estos registros reflejan la gestión financiera desarrollada por la entidad en cumplimiento de su misión institucional y en el marco de la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural.				
		1.611.342.542.028	2.414.930.719.262	- 803.588.177.234	


Juan Felipe Harman Ortiz
C.C. 1.121.845.374 de Villavicencio
Director General


Karen Helena Almanza Barragan
C.C. 20.689.084 de La Mesa - Cundinamarca
Contador Público T.P. 198133-T
Subdirectora Administrativa y Financiera